

# Factura Pequeño Contribuyente

**CÁNDIDA CECILIA, TINTI CASTELLANOS**  
 Nit Emisor: 80826088  
**LICENCIADA CÁNIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS**  
 10 CALLE 6-48 zona 8, Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377838  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
 Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 471FEB87-323D-4A47-BBD3-88F93FD6C888  
**Serie:** 471FEB87 **Número de DTE:** 993873458  
**Número Acceso:**  
 Fecha y hora de emisión: 30-jun-2024 11:13:04  
 Fecha y hora de certificación: 07-jun-2024 11:13:04

#%	BS	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuento (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuesto
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01/06/2024 al 30/06/2024, según contrato número (MEM-13-2024).	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
<b>TOTALIZE:</b>					0.00	0.00	12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal.

Datos del certificado

Superintendencia de Administración Tributaria - NIT: 16003948



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**\*Contribuyendo por el país que todos queremos\***

f) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Evacuación de audiencias de recursos administrativos dentro de los expedientes administrativos siguientes: a) Dictamen UAJ-289-2024, expediente DGH-1451-2023; b) Dictamen UAJ-300-2024, expediente GTM-8-2024.

g) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Elaboración de memorial para evacuación de audiencias, dentro de los expedientes contencioso administrativo: a) 01145-2023-00104, 2 días recurso de reposición; b) 01190-2023-00327, 2 días incidente; c) 01190-2022-00383, 2 días incidente; d) 01190-2023-00256, prueba; e) 01190-2023-00256, prueba; f) 01011-2022-00080, prueba; g) 01190-2022-00386, vista; h) 01190-2023-00156, vista; i) 01011-2023-00143, vista; j) 01190-2023-00175, vista,
- Elaboración de memorial para evacuación de audiencia, dentro de las acciones de amparo: a) 2320-2024 Oficial 8°, vista; b) 1031-2017 Oficial 7°, remisión de información; c) 05032-2023-00063, vista pública; d) 05032-2023-00062, vista pública;
- Elaboración de memorial de solicitud de aclaración de sentencia dictada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00092.
- Elaboración de memorial para presentar recurso de apelación dentro de la acción de amparo 851-2023.

h) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Prestar patrocinio profesional como abogada dentro de las demandas de lo contencioso administrativo, siguiente: a) 01011-2024-00031, de la Sala Primera; b) 01190-2024-00072, Sala Sexta; c) 01011-2023-00353, Sala Primera; d) 01145-2024-0004, Sala Quinta; e) 01190-2024-00086, Sala Sexta; f) 01145-2024-00003, Sala Quinta; g)
- Prestar patrocinio profesional como abogada dentro de las acciones de amparo, siguientes: a) 01041-2024-00981, 48 horas para remisión de antecedentes; b) 4502-2023 Oficial 10°, 48 horas para remisión de antecedentes; c) 4503-2023 Oficial 14°, remisión de antecedentes;

i) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisión de proyectos de dictamen u providencias emitidas por la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los expedientes administrativos: a) DGH-917-2017; b) DGH-2069-2022; c) DGH-185-2024; d) DGH-PAD-CIFT-000015-2021; e) DGH-INF-ITST-000001-2021; f) DGH-821-2021; g) DGH-821-2021; h) DGH-1137-2018; i) DGH-1394-2020; j) DGH-1026-2020; k) DGH-1675-2023; l) DGH-1462-2020; m) DGH-PAD-CIFT-00016-2021; n) DGH-26-2021; o) DGH-HID-119-2024; p) DGH-1145-2018.
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de los expedientes contencioso administrativos siguientes: a) 01190-202-00263, trámite; b) 01190-2023-00269, trámite; c) 01190-2023-00346, por contestada la demanda; d) 01011-2023-00349, trámite; e) 01011-2023-00142, trámite; f) 01145-2022-00118, trámite; g) 01190-2023-00219, trámite; h) 01190-2023-00175, trámite; i) 01145-2023-00192, trámite; j) 01190-2023-00072, trámite; k) 01145-2022-00194, prueba presentada;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de las acciones de amparo: a) 09049-2023-01039, suspendido; b) 09049-2023-00822, suspendido; c) 09049-2023-00860, suspendido; d) 09049-2023-01097, desistimiento; e) 09049-2023-00907, suspendido; f) 09049-2023-00805, suspendido; g) 09049-2023-00756, desistimiento; h) 09049-2023-01127, desistimiento; i) 09049-2023-01157, desistimiento; j) 582-2024, suspendido; k) 4298-2023,

prescinde periodo probatorio; l) 3054-2024, suspendido; m) 3260-2023, suspendido; n) 09049-2023-01190, suspendido; o) 01145-2023-00221, sentencia; p) 3268-2023, suspendido; q) 01145-2023-00045, sentencia; r) 01041-2021-00981; trámite; s) 193-2023; auto de aclaración;

- Revisión de notificaciones realizadas dentro de inconstitucionalidades siguientes: a) 7193-2023 y 7255-2023, sentencia.

**j) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Elaboración de oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas: 1208, 1209, 1210, 1216, 1217, 1236, 1245, 1246, 1264, 1277, 1292, 1294, 1296, 1317, 1331, 1339, 1340, 1373, 1374, 1380 todos del año 2024.

Atentamente,



Cándida Cecilia Tinti Castellanos  
DPI No. (2100545080101)



**Aprobado**  
Lic. Roberto Carlos Barillas Morzón  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz**  
Viceministro de Energía y Minas

Licenciado  
Roberto Carlos Barillas Monzón  
Jefe de Unidad  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-15-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el informe Final de actividades desarrolladas en el período del 03 de enero al 30 de junio del año 2024.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- PROVIDENCIA UAJ-367-2023, Expediente 01190-2023-00295: Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en Tribunal de Amparo, dentro del expediente identificado con el número 01190-2023-00295 Oficial 1°, declara la suspensión en definitiva del trámite de amparo, promovido por Carlos Gustavo Palacios Morales en contra de este Ministerio.
- PROVIDENCIA UAJ-368-2023, Expediente DGE-067-2010: Hidroxil, Sociedad Anónima, solicita modificación del contrato de autorización definitiva para la instalación de una central generadora para el proyecto denominado "Hidroeléctrica La Vega I", celebrado entre dicha entidad y el Ministerio de Energía y Minas.
- PROVIDENCIA UAJ-374-2023, Expediente CT-105: Unidad de Fiscalización informa que la entidad Minas de Guatemala, Sociedad Anónima, titular del derecho minero de explotación denominado "Los Lirios", tiene pendiente de pagar el canon de superficie correspondiente al año 2021, conforme lo establecido en el artículo 66, inciso d) de la Ley de Minería, Decreto número 48-87 del Congreso de la República.
- PROVIDENCIA UAJ-375-2023, Expediente LEXT-567: Dirección General de Minería, inicia procedimiento de cobro por la vía ejecutiva, en contra del señor Juan José Hernández Suruy, titular del derecho minero denominado "Sindy" por no pagar el canon de superficie de los años 2020 y 2021.
- DICTAMEN UAJ-778-2023, Dirección General Administrativa, remite Manual de Procedimientos de la Dirección General de Minería para que se emita opinión correspondiente.
- DICTAMEN UAJ-9-2024, Expediente LEXT-389: Dirección General de Minería, inicia trámite de caducidad del derecho minero denominado "La Libertad I", cuya titular es la entidad Cooperativa de Producción Integral La Libertad, R.L.
- DICTAMEN UAJ-10-2024, Expediente DGH-1275-2023: Empresa Petrolera del Istmo, S.A. presenta actualización sobre el estado actual de las pruebas de contenido de H2S, que tienen por objeto cumplir con la Guía de Parámetros de Calidad de la Producción Neta de Petróleo Crudo en el Punto de Medición y Solicitud de prórroga del período de gracia para continuar con las pruebas y poder vender el crudo producido.
- PROVIDENCIA UAJ 4-2024, Expediente DGH-1585-2023: Island Oil Exploration Services, Sociedad Anónima presenta programa de exploración correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- DICTAMEN UAJ-26-2024, Expediente DGH-1171-2023: Dirección General de Hidrocarburos, recomienda se inicie procedimiento de sanción a la entidad GFI Petroleum (Guatemala) Limited.

c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Apoyo en elaboración de informe de procesos judiciales en trámite requerido por la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

**d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- DICTAMEN UAJ-758-2023, Expediente DGH-542-2020: Perenco Guatemala Limited, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-412-2023 de fecha 4 de mayo de 2023, emitida por el Ministerio de Energía y Minas.
- DICTAMEN UAJ-763-2023, Expediente DGE-64-2011-FM-228-LOTE-F: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, interpone recurso de reposición, en contra de la resolución número MEM-RESOL-120-2023 de fecha 10 de febrero de 2023, proferida por este Ministerio.
- DICTAMEN UAJ-770-2023, Expediente DGH-1266-2023: Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria, en contra de la resolución tres mil quinientos noventa y siete guión dos mil veintitrés (3597-2023), de fecha agosto ocho de dos mil veintitrés, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.
- DICTAMEN UAJ-773-2023, Expediente DGH-1470-2022: Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 3147-2023 de fecha 12 de julio, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.
- DICTAMEN UAJ-27-2024, Expediente DGH-596-2017: Tropigas de Guatemala, S.A. interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 662-2023 de fecha 9 de febrero de 2023 emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

**e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencia conferida dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00143.
- Evacuación de audiencia conferida dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00167.
- Evacuación de audiencia conferida dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00213.
- Evacuación de audiencia conferida dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2022-00171.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 01145-2023-00381.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 01190-2023-00385.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 01190-2023-00386.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 01145-2023-00382.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 01011-2023-00384.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 4405-2023.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 4468-2023.
- Evacuación de audiencia realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00175.
- Evacuación de audiencia realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00156.
- Evacuación de audiencia realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2023-00184.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 4316-2023.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 01190-2023-00295.
- Evacuación de audiencia realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00144.
- Evacuación de audiencia realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2023-00193.

**f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01190-2023-00263 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01011-2023-00326 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Haciendo constar que en los expedientes judiciales se evacuaron emplazamientos, acciones, audiencias y recursos procesales que proceden en cada caso mediante los memoriales correspondientes.

**g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 18002-2023-00574.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00805.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 1620-2022.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00756.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 05032-2023-00063.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 01011-2021-00286.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 05032-2023-00062.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de inconstitucionalidad 01011-2023-00315.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2023-00135.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2022-00080.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 01011-2022-00437.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00285.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00149.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente administrativo 01011-2020-00118.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente administrativo 01145-2017-00223.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente administrativo 01011-2023-00241.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00095.

**h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas diversos oficios con número: 53, 72, 129, 142, 221 y 222 todos del año 2024.

**Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- DICTAMEN UAJ-41-2024, Expediente DGH-572-2023: Perenco Guatemala Limited, titular del Contrato para Operar y Administrar el Sistema Estacionario de Transportes -SETH- número 1-19, presenta estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- DICTAMEN UAJ-49-2024, Expediente DGH-990-2023: Dirección General de Hidrocarburos, recomienda procedimiento de sanción a la entidad Compañía Petrolera del Atlántico, S.A. por incumplir con el pago en concepto de cargos anuales por hectáreas, correspondiente al período del 20 de julio del año 2022 al 19 de julio del año 2023.
- DICTAMEN UAJ-80-2024, Expediente DGH-839-2023: Dirección General de Hidrocarburos, recomienda se inicie procedimiento de sanción a la entidad Latin American Resources, Ltd. , por incumplir con la presentación del Informe trimestral de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos y de ejecución presupuestaria, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023.

**c) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- DICTAMEN UAJ-69-2024, Expediente DGH-1901-2022: Petro Energy, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución MEM-RESOL-0226-2023, de fecha 15 de marzo de 2023, emitida por el Ministerio de Energía y Minas.
- DICTAMEN UAJ-70-2024, Expediente DGH-1471-2022: Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución tres mil ciento setenta y seis guion dos mil veintitrés, de fecha 13 de julio de 2023, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

**d) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00024.
- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2023-00013.
- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2022-00193.
- Evacuación de audiencia dentro de la acción de amparo 05032-2023-00062.
- Evacuación de audiencia dentro de la acción de amparo 09049-2023-01039.
- Evacuación de audiencia dentro de la acción de amparo 09049-2023-01127.
- Evacuación de audiencia dentro de la acción de amparo 09049-2023-01097.
- Evacuación de audiencia dentro de la acción de amparo 09049-2023-01104.
- Evacuación de audiencia dentro de la acción de amparo 193-2023.
- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2023-00118.
- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2023-00135.
- Evacuación de plazo dentro de la acción de amparo 4785-2017.
- Remisión de informe solicitado dentro de la acción de amparo 1190-2023-295
- Remisión de informe solicitado dentro de la acción de amparo 09049-2023-00758.

**e) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01190-2023-00351 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01190-2023-00353 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01145-2023-00328 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01190-2023-00353 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Haciendo constar que en los expedientes judiciales se evacuaron emplazamientos, acciones, audiencias y recursos procesales que proceden en cada caso mediante los memoriales correspondientes.

**f) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00907.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 05032-2023-00063.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00860.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 01190-2023-00388.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-01104.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-01127.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2023-00184.

**g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Elaboración de oficios con número 322 al 344 del año 2024, que remite respuesta a los requerimientos realizados por el Ministerio Público y que fueron trasladados a la Unidad de Asesoría Jurídica por el Despacho Superior mediante hoja de trámite.
- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas diversos oficios con número: 270, 305, 351, 369, 370, 404, 405 y 425 todos del año 2024.

**Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- PROVIDENCIA UAJ-38-2024, Expediente: LEXT-579 / Dirección General de Minería, inicia procedimiento de cobro por la vía ejecutiva en contra del señor Efraín Enrique Morales Morales, titular del derecho minero de explotación denominado "EFRAÍN MORALES" por no pagar el canon de superficie del año 2017.
- PROVIDENCIA UAJ-41-2024, Expediente: ET-CT-128 / Dirección General de Minería, inicia procedimiento de cobro por la vía ejecutiva en contra de la entidad Minerales de Exportación, Sociedad Anónima, titular del derecho minero de explotación denominado "MARIA JOSE" por no pagar el canon de superficie de los años 2020, 2021 y 2022.
- DICTAMEN UAJ-96-2024, Expediente: SCE-150-359 / Compañía Procesadora de Niquel de Izabal, Sociedad Anónima, presento solicitud de credencial de exportación, para exportar 80,000,000.00 kilogramos de ferroniquel, mineral proveniente del derecho minero denominado "Proyecto de Explotación Minero Niquegua Montufar II".
- DICTAMEN UAJ-101-2024, Expediente: DGE-DER-00319-20232 / Enemova, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales para el período de ejecución para el proyecto denominado "Proyecto Solar Fotovoltaico Helios".
- DICTAMEN UAJ-118-2024, Expediente: SEXT-026-2021 / La entidad Arena, Piedra, Piedrin, Selecto y Agua, Sociedad Anónima, solicita licencia de explotación minera del derecho minero denominado "APSSA", en un área ubicada en el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala.
- PROVIDENCIA UAJ-78-2024, Expediente: DGE-038-2020-FM-5-LOTE-E / La entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, invoca evento de fuerza mayor o caso fortuito.
- DICTAMEN UAJ-128-2024, Expediente: DGE-037-2020-FM-6-LOTE-B / La entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, invoca evento de fuerza mayor o caso fortuito.

**c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Informe rendido al Viceministerio de Desarrollo Sostenible, sobre expedientes relacionados a procesos de consulta según Convenio de la OIT mediante oficio número 433-2024 de fecha 08 de febrero de 2024 y oficio 457-2024 de fecha 13 de febrero de 2024.

**d) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e Inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencia dentro de la acción de amparo 01011-2024-00025 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Elaboración de memorial dentro de la acción de amparo 227-2023 de la Corte Suprema de Justicia.

- Elaboración de memorial dentro de la acción de amparo 01190-2023-00385 y 01190-2023-00386 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00142 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Evacuación de audiencia dentro de la inconstitucionalidad de ley de carácter general parcial número 7193-2023 de la Corte de Constitucionalidad.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 05032-2023-00063 de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del Departamento de Escuintla.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 05032-2023-00062 de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del Departamento de Escuintla.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 4444-2023 de la Corte Suprema de Justicia.

**e) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01011-2023-00315 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Haciendo constar que en los expedientes judiciales se evacuaron emplazamientos, acciones, audiencias y recursos procesales que proceden en cada caso mediante los memoriales correspondientes.

**f) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00907.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00860.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-01039.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-01097.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00822.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-01157.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 01048-2019-00717.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00805.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 227-2023 y expediente 830-2024 de la Corte de Constitucionalidad.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 01190-2023-00385 y 01190-2023-00386, Expediente Corte de Constitucionalidad 787-2024.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00756.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente administrativo 01011-2023-00213.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente administrativo 01011-2023-00094.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente administrativo 01011-2023-00143.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente administrativo 01011-2023-00276.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 977-2023.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2023-00164.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00631.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente administrativo 01190-2023-00292.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente administrativo 01190-2023-00144.
- Apoyo en revisión de expediente administrativo SCE-150-360 relacionada a la solicitud de credencial de exportación del derecho minero denominado "Extracción Minera Fénix".
- Apoyo en revisión de expediente administrativo SCE-150-300 relacionada a la solicitud de credencial de exportación del derecho minero denominado "Extracción Minera Fénix".

**g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Elaboración de ejecutoria de demanda contencioso administrativo 01145-2023-00133 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas diversos oficios con número: 435, 437, 481, 483, 521 y 532.

**Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:**

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- PROVIDENCIA UAJ-63-2024, Expediente: DGA-COTIZ-004-2024 - Dirección General Administrativa, remite bases de cotización para la "Adquisición de 25 puntos de acceso inalámbrico multipropósito, para cumplir con la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto número 5-2021" en el Ministerio de Energía y Minas.
- PROVIDENCIA UAJ-74-2024, Expediente: AMPARO 4316-2023 - Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas, requiere información sobre la acción de amparo promovida por María Alejandra Vásquez Reyes, relativo al auto de suspensión dictado por la Corte Suprema de Justicia el 14 de febrero de 2024.
- DICTAMEN UAJ-133-2024, Expediente: DGH-1664-2023 - Dirección General de Hidrocarburos, recomienda sancionar a Latin American Resources, Ltd., por incumplir con la presentación del pago de cargos anuales por hectárea correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- DICTAMEN UAJ-134-2024, Expediente: DGA-COTIZ-004-2024 - Dirección General Administrativa, remite bases de cotización para la "Adquisición de 25 puntos de acceso inalámbrico multipropósito, para cumplir con la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto número 5-2021" en el Ministerio de Energía y Minas.
- PROVIDENCIA UAJ-78-2024, Expediente: DGE-038-2020-FM-5-LOTE-E / Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, invoca evento de fuerza mayor o caso fortuito, consistente en la imposibilidad de colocar el poste P08; en virtud que la ubicación propuesta se encuentra dentro de propiedad privada.
- DICTAMEN UAJ-128-2024, Expediente: DGE-037-2020-FM-6-LOTE-B / Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, invoca evento de fuerza mayor o caso fortuito, en virtud de la oposición por parte de comuneros de la Comunidad Dalmacia que impide el acceso al personal técnico a realizar pruebas de protección a la línea de transmisión y subestación Coatepeque II.
- PROVIDENCIA UAJ-94-2024, Expediente: DGA-COTIZ-004-2024 - Dirección General Administrativa, remite bases de cotización para la "Adquisición de 25 puntos de acceso inalámbrico multipropósito, para cumplir con la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto número 5-2021" en el Ministerio de Energía y Minas.
- PROVIDENCIA UAJ-86-2024, Expediente: DGH-1468-2023 - Dirección General de Hidrocarburos, proporciona documentos legales que respaldan la relación jurídica y la obligación de la entidad Latin American Resources, Ltd. tiene frente al Estado de Guatemala, referente al adeudo en concepto de regalías.
- DICTAMEN UAJ-160-2024, Expediente: LEXT-06-11 / Mayaniquel, Sociedad Anónima, presenta solicitud de levantamiento de suspensión de actividades de explotación del derecho minero "Proyecto de Extracción Minera Sechof".

c) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de audiencia dentro del expediente administrativo 01190-2023-00219.
- Evacuación de audiencia dentro de la acción de amparo 01165-2023-01843.
- Evacuación de audiencia realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00114.
- Evacuación de audiencia dentro de la acción de amparo 01190-2023-00295.

- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 01165-2023-01843.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 4298-2023.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00756.
- Evacuación de audiencia realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00072.
- Evacuación de audiencia realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00213.
- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2019-00292.
- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00262.
- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00088.
- Evacuación de audiencia dentro de la acción de amparo 09049-2023-00756.
- Evacuación de audiencia dentro de la acción de amparo 582-2024.
- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00193.
- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2023-00241.
- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2023-00184.
- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2023-00328.
- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00315.
- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00082.
- Evacuación de audiencia dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00180.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 3260-2023.

**d) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01190-2023-00380 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01145-2023-00255 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01011-2023-00349 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01011-2024-00015 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01011-2023-00367 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01011-2023-00379 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01145-2023-00314 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01190-2023-00346 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01190-2023-00316 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01011-2023-00353 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

**e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de notificación realizada dentro del expediente de casación 01002-2022-00659, expediente origen 01145-2017-00223.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 01011-2024-00025, suspensión definitiva del trámite del amparo por falta de legitimación activa.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 01190-2023-00385 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 3042-2022.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00631.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de inconstitucionalidad 01190-2023-00099.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 01145-2023-0045 y Corte de Constitucionalidad 3454-2023.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00327.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00822.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00860
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 01145-2023-00381 / Corte de Constitucionalidad 48-2024 recurso de apelación.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00092.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-01190.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00256.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de Inconstitucionalidad 01145-2023-00192
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00805.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-01097.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-01039.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-01157.
- Revisión de notificación dentro de la acción de amparo 01165-2023-01843.
- Revisión de notificación que contiene sentencia dentro de la acción de amparo 3744-2019.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00351.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00257.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00756.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2022-00402.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2022-00080.

#### **f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Elaboración de informe de ejecutoria de la acción de amparo 1620-2022 de la Corte Suprema de Justicia, mediante el oficio No. 885-2024.
- Elaboración de oficio dirigido al Viceministerio de Desarrollo Sostenible, recomendación sobre informes de procesos de consulta del Ministerio de Energía y Minas.
- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas diversos oficios con número: 590, 591, 701, 706, 858, 884, 887, 932, 934, 953 y 955 todos del año 2024.

#### **Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- PROVIDENCIA: UAJ-120-2024 - Expediente LEXT-389: Dirección General de Minería, solicita iniciar trámite de caducidad del derecho minero denominado "La Libertad I", cuyo titular es la entidad Cooperativa de Producción Integral La Libertad, R.L.
- DICTAMEN UAJ-172-2024 - Expediente DGH-886-2023, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda a sancionar a la entidad Latin American Resources Ltd, por incumplir con la realización del levantamiento geofísico de 437 kilómetros en dos dimensiones, actividad establecida en la Cláusula Segunda de la Modificación del Contrato Original y que no fue incluida en el programa de trabajo de exploración y explotación para el año 2022.
- PROVIDENCIA UAJ-126-2024 – Expediente sin número. Perenco Guatemala Limited, solicita autorización de la reposición del libro de actas que documenta las actividades de la Junta Calificadora para la Compra de Bienes y Suministro o Contratación de Obras y Servicios.

- DICTAMEN UAJ-188-2024, Expediente DGH-760-17. Reforestadora de Palmas de El Petén, Sociedad Anónima, solicita desistir del proceso económico coactivo en su contra, bajo el número de proceso 01053-2023-00484 llevado por el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Económico Coactivo de Guatemala.
- PROVIDENCIA UAJ-129-2024, Expediente DGH-269-2021, DGH proporciona documentos legales que prueban la relación jurídica y la obligación de la entidad Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima, titular del contrato 2-2009, tiene frente al Estado de Guatemala, referente al adeudo en concepto de regalías.
- PROVIDENCIA UAJ-135-2024, Expediente DGH-INF-IPAS-000011-2021, DGH recomienda sancionar a la entidad City Petén, S. de R.L. titular del Contrato 1-2006, por incumplir con presentar la información técnica referente a la preparación del programa, prestación e inicio de perforación del pozo de desarrollo ocultún-5.

**c) Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Apoyo en revisión del proyecto de Carta de Entendimiento del Ministerio de Energía y Minas y New Sun Road.
- Apoyo en revisión del proyecto de Acuerdo Ministerial del Programa La Ruta – Electrificación Rural.
- Apoyo en revisión del proyecto de reformas al Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.

**d) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Informe circunstanciado realizado sobre el expediente de amparo 2878-2019 Oficial 11° de la Corte Suprema de Justicia, en respuesta a la hoja de trámite referencia DS MEM 620/24.

**e) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- DICTAMEN UAJ-181-2024 – Expediente GRC-39-2017. Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2020-710 de fecha catorce de agosto de dos mil veinte, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- DICTAMEN UAJ-199-2024, Expediente DAU-1-2020, Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2021-516 de fecha 19 de octubre de 2021, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- DICTAMEN UAJ-203-2024, Expediente FCC-31-2021, Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2022-96 de fecha 05 de abril de 2022, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

**f) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencia realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2023-00113.
- Evacuación de audiencia dentro de la acción de amparo 4502-2023 oficial 10°, nuevo amparo 48 horas.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 4298-2023, 48 horas del informe circunstanciado.
- Evacuación de audiencia dentro de la acción de amparo 01165-2023-01843, CC 2265-2024, Vista de apelación.
- Elaboración y presentación de recurso de apelación, dentro de la acción de amparo 3042-2022.
- Elaboración y presentación de solicitud de aclaración dentro de la acción de amparo 3042-2022.
- Elaboración y presentación de solicitud de aclaración y ampliación dentro de la acción de amparo 193-2023.

**g) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01190-2024-00041 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01011-2024-00036 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01145-2023-00353 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01145-2023-00380 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

**h) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-01190.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00756.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00353.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 01165-2023-1843, sentencia amparo denegado por notoriamente improcedente.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 4444-2023, decreto aprobación desistimiento total de Mayaniquel, Sociedad Anónima.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-01157.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-01127.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 01190-2023-00295, sentencia suspende en definitiva la acción de amparo.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00265.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 1011-2012-00035, casación 01002-2020-00335, amparo 3344-2021.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2022-00388.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2024-00015.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-01039.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-01104.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-01097.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00822.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00860.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 3042-2022.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 851-2023.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00907.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 05032-2023-00063. MEM tercero.

**i) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas diversos oficios con número: 963, 1013, 1018, 1021, 1047, 1048, 1049, 1050, 1110, 1131 y 1132 todos del año 2024.

**Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**



**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Emisión de dictámenes dentro de los expedientes administrativos siguientes: a) Dictamen UAJ-246-2024, expediente SEXT-024-2020; b) Dictamen UAJ-253-2024, expediente sin número; c) Dictamen UAJ-266-2024, expediente DGH-1515-2018; d) Dictamen UAJ-288-2024, expediente DGH-972-2023; e) Dictamen UAJ-294-2024, expediente DGH-1275-2022; f) Dictamen UAJ-XXX-2024, expediente DGH-98-2024.
- Emisión de providencias dentro de los expedientes administrativos siguientes: a) Providencia UAJ-142-2024, expediente UIPMEM-572-2024; b) Providencia UAJ-178-2024, expediente DGH-HID-38-2024.

**c) Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Apoyo en revisión del proyecto Convenio Interinstitucional entre la Secretaría Privada de la Presidencia y el Ministerio de Energía y Minas,

**d) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Participación en reunión celebrada el 24 de mayo de 2024, en la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, para tratar tema de Marlin I.

**e) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Listado de informe sobre procesos de consulta convenio 169 OIT, requerido por la Unidad de Diálogo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

**f) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Evacuación de audiencias de recursos administrativos dentro de los expedientes administrativos siguientes: a) Dictamen UAJ-289-2024, expediente DGH-1451-2023; b) Dictamen UAJ-300-2024, expediente GTM-6-2024.

**g) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Elaboración de memorial para evacuación de audiencias, dentro de los expedientes contencioso administrativo: a) 01145-2023-00104, 2 días recurso de reposición; b) 01190-2023-00327, 2 días incidente; c) 01190-2022-00383, 2 días incidente; d) 01190-2023-00256, prueba; e) 01190-2023-00256, prueba; f) 01011-2022-00080, prueba; g) 01190-2022-00388, vista; h) 01190-2023-00156, vista; i) 01011-2023-00143, vista; j) 01190-2023-00175, vista.
- Elaboración de memorial para evacuación de audiencia, dentro de las acciones de amparo: a) 2320-2024 Oficial 8°, vista; b) 1031-2017 Oficial 7°, remisión de información; c) 05032-2023-00063, vista pública; d) 05032-2023-00062, vista pública;
- Elaboración de memorial de solicitud de aclaración de sentencia dictada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00092.
- Elaboración de memorial para presentar recurso de apelación dentro de la acción de amparo 851-2023.

**h) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Prestar patrocinio profesional como abogada dentro de las demandas de lo contencioso administrativo, siguiente: a) 01011-2024-00031, de la Sala Primera; b) 01190-2024-00072, Sala Sexta; c) 01011-2023-00353, Sala Primera; d) 01145-2024-0004, Sala Quinta; e) 01190-2024-00086, Sala Sexta; f) 01145-2024-00003, Sala Quinta; g)
- Prestar patrocinio profesional como abogada dentro de las acciones de amparo, siguientes: a) 01041-2024-00981, 48 horas para remisión de antecedentes; b) 4502-2023 Oficial 10°, 48 horas para remisión de antecedentes; c) 4503-2023 Oficial 14°, remisión de antecedentes;

**i) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de proyectos de dictamen u providencias emitidas por la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los expedientes administrativos: a) DGH-917-2017; b) DGH-2069-2022; c) DGH-185-2024; d) DGH-PAD-CIFT-000015-2021; e) DGH-INF-ITST-000001-2021; f) DGH-821-2021; g) DGH-821-2021; h) DGH-1137-2018; i) DGH-1394-2020; j) DGH-1026-2020; k) DGH-1675-2023; l) DGH-1462-2020; m) DGH-PAD-CIFT-00016-2021; n) DGH-26-2021; o) DGH-HID-119-2024; p) DGH-1145-2018.
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de los expedientes contencioso administrativos siguientes: a) 01190-202-00263, trámite; b) 01190-2023-00269, trámite; c) 01190-2023-00346, por contestada la demanda; d) 01011-2023-00349, trámite; e) 01011-2023-00142, trámite; f) 01145-2022-00118, trámite; g) 01190-2023-00219, trámite; h) 01190-2023-00175, trámite; i) 01145-2023-00192, trámite; j) 01190-2023-00072, trámite; k) 01145-2022-00194, prueba presentada;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de las acciones de amparo: a) 09049-2023-01039, suspendido; b) 09049-2023-00822, suspendido; c) 09049-2023-00860, suspendido; d) 09049-2023-01097, desistimiento; e) 09049-2023-00907, suspendido; f) 09049-2023-00805, suspendido; g) 09049-2023-00756, desistimiento; h) 09049-2023-01127, desistimiento; i) 09049-2023-01157, desistimiento; j) 582-2024, suspendido; k) 4298-2023, prescinde período probatorio; l) 3054-2024, suspendido; m) 3280-2023, suspendido; n) 09049-2023-01190, suspendido; o) 01145-2023-00221, sentencia; p) 3288-2023, suspendido; q) 01145-2023-00045, sentencia; r) 01041-2021-00981; trámite; s) 193-2023; auto de aclaración;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de inconstitucionalidades siguientes: a) 7193-2023 y 7255-2023, sentencia.

**j) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Elaboración de oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas: 1208, 1209, 1210, 1216, 1217, 1236, 1245, 1246, 1264, 1277, 1292, 1294, 1296, 1317, 1331, 1339, 1340, 1373, 1374, 1380 todos del año 2024.

Atentamente,



Cándida Cecilia Tinti Castellanos  
DPI No. (2100545060101)



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE ASesoría JURÍDICA  
GUATEMALA, C.A.

**Aprobado**  
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz**  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

Cándida Cecilia Tintí Castellanos

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-15-2024 de tres de Enero de dos mil veinticuatro (03/01/2024)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2024**.

---

Cándida Cecilia Tintí Castellanos  
DPI: (2100545060101)

